

# **Feria Judicial 2024**

## **CIRCULAR N°08/2023.**

**FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,** en el marco de  
la *Feria Judicial 2024*, solicita a todos los Jueces de Primera Instancia y  
Miembros de Tribunales de Apelación de esta Circunscripción Judicial, la  
presentación de su propuesta mencionando si prestará o no servicios  
durante la feria, en caso afirmativo señalando la fecha.

En el caso de que no exista acuerdo entre los  
mismos, el Consejo de Administración remitirá la nómina de lo  
estrictamente necesario, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto  
en el Art. 363 de la Ley N°879/81 “Código de Organización Judicial”, en  
consecuencia en la feria judicial deberán permanecer únicamente aquellos  
magistrados y funcionarios necesarios para cumplir funciones  
indispensables para el funcionamiento de la administración de justicia.

El plazo de presentación será hasta el miércoles 15  
de noviembre del año en curso.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**



**AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,  
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**CIRCULAR N° 09 / 2023**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico en los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial Concepción, pone a conocimiento de los Señores Magistrados y Funcionarios judiciales, que el día **miércoles 6 de diciembre, a las 11:30 h**, se realizará una jornada de capacitación en línea, en la cual se tratarán sobre el uso adecuado del Sistema de Gestión Jurisdiccional Judisoft, y otras plataformas de uso para la tramitación electrónica, a los efectos de su participación con carácter obligatorio.**

En el día mencionado, el link para el acceso a la jornada virtual será compartido en el grupo de WhatsApp “Juzgados de Paz - CJC”.

***Además, se recuerda la necesidad de tener actualizado los datos en el Sistema Judisoft para el correcto procesamiento de los mismos dentro del trámite electrónico.***

**Para más información, contactar a los internos 63109 | 63449**

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**



## CIRCULAR N° 10/2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, se dirige a Magistrados y funcionarios en general, a objeto de comunicar que la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial, estará entregando bienes de consumo y patrimoniales solicitados vía SIGAF, hasta el **viernes 22 de diciembre del año en curso**, en razón de que se estará elaborando inventario para el cierre del presente Ejercicio.

Excepcionalmente se proveerán hojas, cintas, tintas y tóners.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**



## CIRCULAR N° 11/2023

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**, se dirige a Magistrados y funcionarios en general, en el marco del Plan de Racionalización del Gasto aprobado por el Consejo de Administración por Resolución N°19 de fecha 27 de marzo de 2023, a fin de reiterar que ante la necesidad de optimizar recursos se ha acordado que los viajes a las ciudades de Yby Yaú, Vallemí, y alrededores, se realizarán los días lunes y viernes respectivamente, con el móvil asignado a Mediación.

**En tal sentido**, a fin de evitar retrasos se insta a los solicitantes a adaptarse al horario acordado para la salida quedando establecido como lugar de abordaje el Palacio de Justicia de Concepción.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**



**AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,  
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**CIRCULAR N° 06/2023**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**, en el marco de la implementación del Trámite Judicial Electrónico en los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial Concepción, pone a conocimiento de los Señores Magistrados y Funcionarios de la Judicatura de Paz, que el día **miércoles 19 y jueves 20 de julio** del corriente, a las **15:00 horas**, se realizarán las jornadas de capacitación en línea (virtual), a los efectos de su participación con carácter obligatorio.

En dichas jornadas, se contará con la colaboración especial del Abg. Miguel González, Juez de Paz del Segundo Turno de Concepción, quien expondrá sus experiencias en el proceso de la Tramitación Electrónica.

*Además, se recuerda la necesidad de tener actualizado los datos en el Sistema Judisoft para el correcto procesamiento de los mismos dentro del trámite electrónico.*

*Se reitera a todos los usuarios beneficiados de la provisión del Certificado de Firma Digital y Token, el cuidado respectivo de dicho dispositivo. Se recuerda, que cada usuario es responsable de la reposición y restauración funcional de este componente esencial para los procesos vinculados al Expediente Electrónico.*

**Para más información, contactar a los internos 63109 | 63449**

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**



**CIRCULAR N° 07/ 2023**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**, se dirige a todos los Magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial, a fin de comunicar que se ha autorizado a la Oficina de Estadísticas de la Circunscripción, la recepción de informes mensuales y trimestrales (FRIE) de los Juzgados, Tribunales y Oficinas de apoyo jurisdiccional, en adelante en formato digital y legible, solo a través del correo institucional: [estadisticas\\_cjc@pj.gov.py](mailto:estadisticas_cjc@pj.gov.py) dentro de los plazos establecidos.

La presente obedece a la necesidad de optimizar recursos evitando las impresiones innecesarias, agilizar el envío y recepción de dichos informes y así evitar gastos innecesarios

La remisión realizada a cualquier otra dirección de correo electrónico no será reconocida.

**Notifíquese por todos los medios disponibles.**

**Ante mí:**

